

ORDENANZA
Nº 109/2016
SANCIONADA EL DIA
14/06/2016



**ORDENANZA
Nº 109/2016
CONSEJO DE
DISCAPACIDAD**





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



VISTO:

La ley Nacional N° 26.378, la ley provincial N° 4532, el Art 12 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contar con un espacio interinstitucional que coordine, impulse y concrete acciones relacionadas con las personas con discapacidad;;

Que es necesario que exista coordinación entre distintas áreas gubernamentales y no gubernamentales para el diseño, ejecución y evaluación de acciones en materia de discapacidad;

Que es necesario canalizar la participación de los propios interesados, mediante una actuación intersectorial para la planificación, a través de una organización representativa de todos los sectores involucrados en la temática de la discapacidad y con una base no verticalista de organización interna en pos de procurar un accionar con influencia real, para la plena integración social y equiparación de oportunidades;

Que el estado debe garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abierto al público o de uso público;

Que es necesario cambiar nuestra forma de ver a las personas con discapacidad, brindándole programas, planes y medidas a nivel regional, provincial, destinados a dar una mayor igualdad de oportunidades;

Que es necesario reconocer la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones;

Que es necesario que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afecta directamente;



Revisado por
Concejal
JSRN

Ramiro J. Huinca
Concejal FPV
Mtro. Ramos Mexía



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D. - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: CRÉASE el CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD, que actuará como órgano asesor no vinculante del Departamento Ejecutivo Municipal en ejercicio de sus facultades privativas, con las funciones que le confiere la presente ordenanza.

ARTICULO 2°: El CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD estará integrado por los siguientes miembros permanentes con voz y voto:

- 1 representante del poder Ejecutivo Municipal.
- 1 representante del Honorable Concejo Deliberante.
- 2 representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, (Directivos de las instituciones educativas).
- 1 representante del Hospital área programa de Ministro Ramos Mexía (referente/directivo)

Asimismo podrán integrar el CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD, en calidad de miembros no permanentes, con voz y sin voto, aquellas personas físicas y jurídicas que sean invitadas a participar, conforme la reglamentación interna del mismo.

Los miembros del CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD, permanentes o no permanentes, cumplirán sus funciones con carácter ad honorem.

ARTICULO 3°: Serán funciones del CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal en la temática vinculada a la discapacidad y en especial:

Proponer lineamientos de las políticas de promoción específicas, así como sugerir la planificación de las mismas.

Participar en la elaboración de iniciativas legislativas que sobre el particular proyecten las áreas competentes, o



Belia Ruiz
Concejal
35 RV



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D. - 02934-491079



Ramiro J. Huinca
Concejal FPV
Mtro. Ramos Mexía

Analia Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



en forma autónoma, efectuando un análisis y evaluación permanente de las que se aprueben.

Proponer la realización de programas especiales que contemplen acciones de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de personas discapacitadas y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas.

Evaluar el cumplimiento de los instrumentos legales y reglamentarios vigentes del orden municipal, provincial y/o nacional, relacionados con las personas discapacitadas y analizar la conveniencia de la sanción de normas complementarias que resulten indispensables para el logro de los fines perseguidos.

Promover acciones que tiendan a difundir y dar a conocer la temática de la discapacidad, las formas de prevención y formas de detección temprana y rehabilitación integral. Sistematizar y coordinar toda la información relativa a la temática de la discapacidad en los ámbitos municipal, provincial, nacional e internacional.

ARTICULO 4°: El CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD redactará su reglamento interno dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la promulgación de la presente ordenanza, debiendo ser aprobado por el Honorable Concejo Deliberante.

ART.5°: Regístrese, comuníquese al poder ejecutivo y poder contralor, notifíquese, cumplido, archívese.

EL PROYECTO ORIGINAL N° 002/2016-NM-VR, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 002/2016, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

AUTOR: NOELIA MUÑOZ

COAUTOR: YANINA GUZMÁN

COLABORACIONES: VALERIA ROJAS (Sec. Legislativa)

ORDENANZA N° 109/2016

Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Mtro. RAMOS MEXÍA

Ramiro J. Huinca
Consejal FPV
Mtro. Ramos Mexía



Noelia Muñoz
Concejal
JSRU



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079

